



Gobierno del
Estado de Sonora

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Servicios Administrativos
Subdirección de Cobertura Médica y Seguros
Hermosillo, Sonora, 14 de Marzo del 2016

CIRCULAR No. 004/2016

**Personal Docente y Administrativo
Presente.-**

La Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicios Administrativos, a través de la Subdirección de Cobertura Médica Estudiantil y de Seguros, cumple con notificarle a todo el personal Directivo, Administrativo y Docente lo siguiente:

La documentación para trámite de reclamación ante la compañía aseguradora de bienes muebles e inmuebles siniestrados, ocurrido ya sea por robo, incendio y/o desastre natural, deberá de entregarse a la Subdirección de Cobertura Médica y Seguros, en un período no mayor a un MES posterior al hecho ocurrido.

NOTA IMPORTANTE: FAVOR DE TOMAR FOTOGRAFÍAS CLARAS Y DE CALIDAD PARA EVIDENCIAR VIOLENCIA (TOMAS DESDE EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL ÁREA QUE FUE VIOLENTADA)

INDISPENSABLE: FORMAR 3 JUEGOS (ORIGINAL Y 1 COPIA PARA EL ÁREA, 1 MÁS PARA INTERESADO), EN CASO DE LLENAR A MANO, FAVOR DE HACERLO CON TINTA AZÚL, Ó BIEN DIRECTO EN COMPUTADORA SIN CAMBIAR FORMATOS.

DOCUMENTACION REQUERIDA

SINIESTRO POR ROBO CON VIOLENCIA

- Acta de denuncia ante Ministerio Público.(IMPORTANTE mencionar en el Ministerio Público que fue robo con violencia)
- Acta Administrativa.
- Formato Reclamación de daños.
- Vale de resguardo y/o cédula censal.
- Solicitud de baja del inventario de los bienes robados.(Llenar 4 veces la solicitud de baja)
- Cotización por escrito de los artículos robados (expedida por una casa comercial de preferencia, con sello y firma de vendedor y/o Gerente)
- Cualquier otro documento que apoye la reclamación. (Fotos, recortes de periódico, etc.).

Unidos logramos más

Bvld. Luis Donaldo Colosio Poniente Final S/N, Col. Las Quintas. C.P. 83240
Teléfono: (662) 269 7600. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



SINIESTRO POR INCENDIO Y/O DESASTRES NATURALES

- Acta de denuncia ante Ministerio Público.
- Informe del Departamento de Bomberos.
- En caso de ser desastre natural, reporte meteorológico emitido por la Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora.
- Acta Administrativa.
- Formato de Reclamación de daños.
- Vale de resguardo y/o cédula censal de los artículos dañados o robados.
- Solicitud de baja del inventario de los bienes dañados o robados. (Llenar 4 veces la solicitud de baja)
- Cotización por escrito de los artículos robados (expedida por una casa comercial de preferencia, con sello y firma de vendedor y/o Gerente)
- Cotización por escrito de los daños causados al inmueble

- Cualquier otro documento que apoye la reclamación. (Fotos, recortes de periódico, etc.).

*Los formatos los encontrará en la página www.sec.sonora.gob.mx

DUDAS Y/O ACLARACIONES: SUBDIRECCIÓN DE COBERTURA MÉDICA ESTUDIANTIL Y SEGUROS, LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PTE, S/N, COL. LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SONORA, TEL. DIRECTO: 016622-89-76-37, 016622-89-76-85 Ó BIEN A LAS EXTS. 1637 Y 1685.

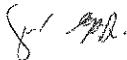
Lo anterior, con base a los lineamientos establecidos entre la Secretaría de Educación y Cultura y la Compañía Nacional Aseguradora, asignada para atender los siniestros de los bienes del año vigente.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente,


Ing. Francisco Javier Molina Caire
Director General de Administración y Finanzas

FJMC/SIMV/MEPD/lmlm*





Unidos logramos más